

APARTADO, 23/10/2017

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a),
Representante legal y/o quien haga sus veces
COMERCIALIZADORA DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA S.A.S
Calle 96 No. 101 – 66 industriales
Apartadó, Antioquia.

ASUNTO: COMUNICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO
Radicación 00010 de 2018

Respetado Señor,

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a la empresa COMERCIALIZADORA DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA, del Auto No. 000600 del 12/09/2018 proferido por el COORDINADOR (A) GRUPO PIVC-RCC, a través del cual se comunica la existencia de merito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **(1 folio)**,

Atentamente,


(*FIRMA)
GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo lo anunciado en **(1 folio)**.

Atención presencial
Oficina Especial de Urabá
Dirección: Carrera 101 No. 96-48
Pisos 2
Teléfonos PBX
828 0986

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

AUTO

0 0 0 6 0 0

Apartadó, 12 de septiembre de 2018

12 SEP 2018,

Radicación 0010-2018

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al querellado que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por OIDEN MORENO URRUTIA, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*

FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA
COORDINADOR (A) GRUPO PIVC-RCC